



Hermosillo, Sonora, 11 de septiembre de 2026

Versión estenográfica de Sesión Pública de Resolución del Tribunal Estatal Electoral, realizada en las instalaciones de este órgano.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Buenos días. Siendo las once horas del día once de septiembre del año dos mil veintiséis, damos inicio a la Sesión Pública de resolución, convocada para el día de hoy, bajo el formato de videoconferencia, de conformidad con la convocatoria previamente circulada, así como con el aviso correspondiente dirigido al público en general.

Por lo anterior, solicito a la Secretaria General, que constate la existencia de quórum legal.

Secretaria General Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez: Con su autorización Magistrada Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta, fracción tercera, del Reglamento Interior de este Tribunal Estatal Electoral, hago constar y le informo que, además de Usted, se encuentran conectados vía videoconferencia a la presente sesión pública, la Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto y el Magistrado Vladimir Gómez Anduro; quienes junto a su presencia integran quórum para sesionar válidamente.

Magistrada, tiene cerrado su micrófono.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias, señora Secretaria. En consecuencia, con fundamento en el artículo noveno, fracción primera, del Reglamento Interior de este Tribunal, se declara instalada la sesión y le solicito dé cuenta con el orden del día y asunto en resolución.

Secretaria General Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez: Con su autorización Magistrada Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta, fracción cuarta, del Reglamento Interior, informo a este Pleno, que el orden del día con el asunto listado para resolución es el siguiente:

EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	AUTORIDADES RESPONSABLES
JDC-SP-20/2026 y su acumulado JDC-TP-21/2026	C. Gloria Olivia Morfín Coronado y otras personas.	El Pleno del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática Sonora, a través de su mesa directiva.

Se consulta al Pleno para que, en votación económica, manifiesten si existe conformidad para aprobar el orden del día.

(Las magistraturas levantaron su mano diciendo “A favor”).

Secretaria General Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez: Gracias, se hace constar que las Magistraturas integrantes de este pleno manifestaron su conformidad con el orden del día.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias, señora Secretaria. Ahora bien, con fundamento en el artículo noveno, fracción segunda, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, le instruyo para que dé cuenta con el asunto listado en el orden del día.

Secretaria General Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez: Magistrada Presidenta, atenta a la instrucción, doy cuenta con el proyecto de resolución que somete a consideración de este Pleno, el Magistrado Vladimir Gómez Anduro, relativo a los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, registrados bajo el expediente **JDC-SP-20/2026 y su acumulado JDC-TP-21/2026**, promovidos por diversas personas que ostentan los cargos de Consejeras Estatales del PRD Sonora, en contra de la celebración de la Sesión del Pleno Extraordinario del Consejo Estatal del referido partido, de fecha veintiséis de julio, por estimar que hubo actos y omisiones que afectaron sus esferas de derechos político-electorales; mismo que se propone resolver bajo las siguientes consideraciones:

Sobreseer los juicios acumulados, al actualizarse la causal prevista por el artículo trescientos veintiocho, párrafo segundo, fracción novena, así como párrafo tercero, fracción cuarta, de la Ley electoral local, toda vez que los actos y omisiones materia de impugnación carecen de definitividad, al no haberse agotado la instancia previa correspondiente a la autoridad administrativa electoral.

En ese sentido, al encontrarse dicha autoridad en proceso de análisis acerca de la procedencia constitucional y legal del acto impugnado, se determina reencauzar las demandas de mérito al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que, en plenitud de atribuciones determine lo que conforme a derecho corresponda.

Es la cuenta Magistradas, Magistrado.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias, gracias, señora Secretaria; en este momento pongo a consideración del Pleno, el proyecto de cuenta.

(Las magistraturas emitieron gesto de no tener comentarios).

Muchas gracias, si no existen comentarios, le solicito a la Secretaria General, proceda a tomar la votación nominal del proyecto.

Secretaria General Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez: Con su venia Magistrada Presidenta, conforme a la fracción quinta, del artículo treinta, del Reglamento Interior de este Tribunal, procedo a tomar la votación nominal del proyecto de cuenta. Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto.

Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto: A favor del proyecto.

Secretaria General Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez: Gracias. Magistrado Vladimir Gómez Anduro.

Magistrado Vladimir Gómez Anduro: A favor.

Secretaria General Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez: Gracias.
Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: A favor del proyecto.

Secretaria General Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución de cuenta fue aprobado por UNANIMIDAD del Pleno.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias, señora Secretaria. En consecuencia, en el expediente identificado con clave **JDC-SP-20/2026 y su acumulado JDC-TP-21/2026**, se resuelve:

Puntos resolutivos:

PRIMERO. Por las consideraciones vertidas en la presente resolución, se determina el sobreseimiento por improcedencia de los juicios de la ciudadanía.

SEGUNDO. Se reencauzan las demandas al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos señalados en la presente.

NOTIFÍQUESE.

Ahora bien, solicito a la Secretaria General informe si existe otro asunto pendiente por desahogar en el orden del día.

Secretaria General Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez: Magistrada Presidenta, le informo que no existen más asuntos pendientes por desahogar.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias, Secretaria. Al haberse agotado el orden del día de esta sesión pública, se da por concluida, siendo las once horas con siete minutos del día once de septiembre del año dos mil veintiséis. Muchas gracias a todas y todos. Buenos días.